

## PALABRAS DE APERTURA DEL SEGUNDO AÑO DE LA COHORTE 2021 2022 DE LA MAESTRIA EN ABOGACIA DEL ESTADO

GABRIELA ANDREA STORTONI<sup>1</sup>  
ECAE-UNTREF - Argentina

Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado |  
Mayo 2022 | Año 6 N° 7 | Buenos Aires, Argentina (ISSN 2796-8642) |  
pp. 392-395.

### *EDUCAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO*

En este día que damos inicio al segundo año de la cohorte 2021/2022 en la Maestría en Abogacía del Estado UNTREF – ECAE/PTN, sean todos bienvenidos y en particular a quienes se han acercado en forma presencial a este claustro académico de nuestra Universidad y Escuela, donde en breve podremos volver, en modo híbrido, para seguir contando con nuestros maestrantes de todo el país.

Debo decirles que estoy aquí gracias a la propuesta de una gran mujer, la Dra. Rita Tanuz, quien con su generosidad me invitó a ser parte de este cuerpo directivo, acompañando al Prof. Patricio Sammartino, Director Académico de esta Maestría. Agradezco a mi querido amigo Patricio, por estos años compartidos y ser parte de los logros alcanzados

En este andar que se inició a mediados del año 2020, en plena pandemia, también les digo que encontré un equipo de grandes personas, como el Dr. Pablo Cabral, el Dr. David Kronzonas, el Dr. Hugo Torres y el Director de la ECAE, Dr. Guido Croxatto y nuestro motor Matias Copertari, a cargo de la coordinación administrativa de la MAE, además de otras muchas personas que desde la ECAE

<sup>1</sup> Directora Ejecutiva de la Maestría en Abogacía del Estado ECAE-UNTREF



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



y la Untref pusieron su tiempo y dedicación para lograr casi una quimera: volver a poner en marcha la Maestría en Abogacía del Estado. Y fue así, sin dilaciones, que se reconstruyó y resignificó un proceso educativo, que había quedado trunco allá por el año 2016 y que había dejado a muchos colegas sin poder terminar sus carreras. Todos trabajamos en equipo, para hacer de esta nueva Maestría, que pretendemos sea la mejor para la formación de Abogados del Estado, con una visión integral, actualizada, contemporánea y de excelencia en todas las áreas que hoy alcanza el derecho público; y cuyo fin sea, por un lado, la protección de los derechos humanos de las personas a las cuales sirve el Estado presente y activo; y por el otro la comprensión de la tutela efectiva de los bienes fundamentales de nuestra Argentina.

Así pusimos esta MAE en marcha, iniciamos las clases en plena pandemia, tuvimos el acompañamiento de un cuerpo de docentes plural y de excelencia y con una inédita cantidad de interesados en cursar la nueva MAE. También, no quiero olvidarlo, obtuvimos la acreditación de la carrera por 6 años por ante la CONEAU y; ya tenemos los primeros Maestros en Abogacía del Estado del país, correspondientes a las cohortes 2014 y 2015.

Saldamos la deuda y proyectamos educación a futuro.

En este contexto, siendo la representante femenina en este estrado, debo decirles que además esta MAE está atravesada transversalmente por los derechos humanos, claro está, pero en particular por la perspectiva de género, que no es una opción a la hora de analizar los institutos del derecho público que rigen la actuación de los abogados del Estado, sino que es una obligación para así entender el derecho y actuar la función administrativa encomendada: esto es “administrar con perspectiva de género”. Y les digo que transversalizar la perspectiva de género no se agota con sumar lo “femenino” o los colectivos LGBTIQ+; o tratar solamente un cupo para su representación, trabajo y gobierno, sino esencialmente introducir una mirada desde los valores, las propias connotaciones, las identidades, las problemáticas, las necesidades y experiencia, conocimiento e intereses de lo femenino, así como de las masculinidades, y de las sexualidades y sus entornos. Es este mi entendimiento, que la perspectiva de género impacta en el derecho administrativo resignificando las instituciones y que nos pone frente a un nuevo derecho administrativo orientado a la vigencia efectiva de

los derechos humanos como regla constitucional y convencional obligatoria. Y ello, como una suerte de aplicación del principio de progresividad nos lleva a incorporar la transversalidad de la perspectiva de género como una obligación legal.

El sistema social y cultural ha cambiado y el derecho administrativo debe adecuarse a ello, trocando poder por derechos, en el caso garantizando la protección de los derechos humanos, para proteger en forma integral los derechos de las mujeres, el género y la diversidad y la atención de los grupos vulnerables.

Y no es esta una crisis, sino una oportunidad para mejorar las estructuras desvencijadas de un derecho cuyas bases legales se encuentran anquilosadas, para lograr un derecho administrativo que sea la base de regulación para la empatía con el otro; para un Estado presente, solidario y fraternal.

Para terminar, me permito leerles algo breve de Galeano en su Obra “Patatas Arriba. La escuela del Mundo al revés”<sup>2</sup> quien en el capítulo titulado “Curso Básico de Racismo y de Machismo” empieza con una visión de ese mundo que estamos tratando de dejar atrás...dice así: “Los subordinados deben obediencia eterna a sus superiores, como las mujeres deben obediencia a los hombres. Unos nacen para mandones, y otros nacen para mandados. El racismo justifica, como el machismo, por la herencia genética: los pobres no están jodidos por culpa de la historia, sino por obra de la biología. En la sangre llevan su destino y, para peor, los cromosomas de la inferioridad suelen mezclarse con las malas semillas del crimen. Cuando se acerca un pobre de piel oscura, el peligrosímetro enciende la luz roja y suena la alarma”. Y vaya esta lectura por el absurdo, brutal y tragicómico de lo enunciado, de un modelo que no es que esta MAE pretende, ni promueve. Y allí la alegría de tener este espacio educativo donde se combate el estereotipo; el estigma y la exclusión.

Por ello, la educación es la clave, y que sea inclusiva, que sea de excelencia, que nos haga libres y a todos respetables en nuestra dignidad más plena y enseñe el valor de público en cada una de estas premisas, es nuestra bandera. Por eso esta esta MAE, que además es

---

2 GALEANO, Eduardo. “Patatas arriba – La Escuela del Mundo al revés”. Siglo XXI Editores. 2ed. 2018.

publica, es de todos y para todos.

Bienvenidos y muchas gracias por seguir creyendo en que otra educación es posible, porque en ello estará la construcción de un país más grande, con un Estado que tenga profesionales de excelencia y sensibles al poder de la dignidad humana, sobre todo.